



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



UNIVERSIDAD
DEL BÍO-BÍO

CRITERIOS DE HABILITACIÓN

PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

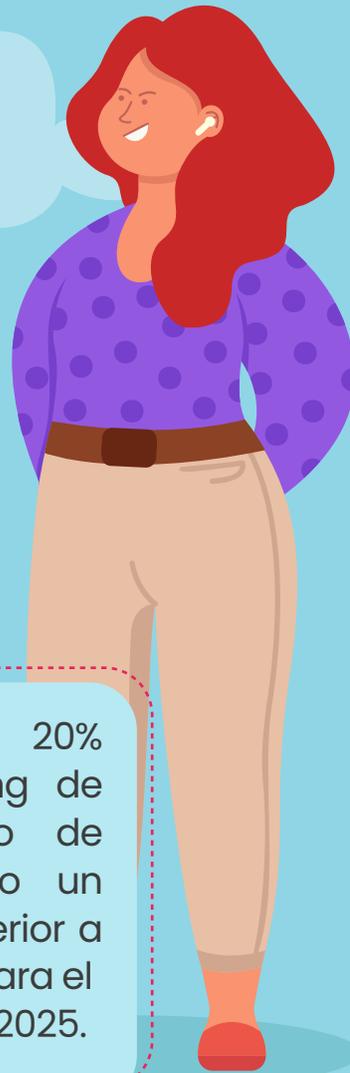
El PACE es un programa que busca **permitir el acceso a la educación superior** a estudiantes de enseñanza media destacadas y destacados, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las **29 instituciones** de educación superior participantes.

Para el proceso de admisión 2023, el MINEDUC ha establecido dos criterios:

Prehabilitación:

1. Haber cursado tercero y cuarto año de enseñanza media y egresar el 2023 de un establecimiento educacional PACE.

2. Encontrarse dentro del 20% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento de egreso; o, haber obtenido un puntaje ranking igual o superior a 851 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2024 y 2025.



A efectos de la **segunda alternativa**, se considerarán los puntajes obtenidos por los estudiantes egresados de establecimientos educacionales municipales, de administración delegada, de servicios locales de educación y particulares subvencionados el año 2022. Entre ambas opciones, deberá optarse por la **alternativa más beneficiosa** para cada estudiante.

Habilitación:

1. Rendir las **Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES)** obligatoria de Competencia Lectora y Prueba Matemática 1, además de alguna de las dos pruebas electivas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias.

¿Qué significa esto?

Quienes egresen el 2023 y cumplan con ambos criterios, podrán matricularse haciendo uso de los cupos PACE garantizados, el que **podrá usarse una vez**, ya sea para el proceso de admisión 2024 o 2025.

Por ejemplo: si el/la estudiante cumple el criterio de prehabilitación, pero no el de habilitación (no rinde la PAES para el proceso 2024), se guarda el cupo, siempre y cuando rinda la prueba el 2024, para el proceso 2025.

Ahora, si el/la estudiante cumple con ambos criterios, pero finalmente no se matricula en una Institución de Educación Superior PACE para el proceso 2024, puede guardar el cupo para el proceso 2025 sin volver a rendir la PAES.

Los factores de selección son los siguientes:

1. Puntaje Ranking de notas **ponderado el 80%**.
2. Puntaje de notas de enseñanza media **ponderado al 20%**.
3. Bonificación por territorio: consiste en una bonificación según donde esté ubicada la institución de educación superior a la que se postula. Se aplicará una **bonificación de 7%** al estudiante que postule a una carrera ubicada en la misma región del establecimiento del cual egresó. Se **bonificará un 3,5%** si postula a un programa que quede en otra región dentro de la misma zona del establecimiento del cual egresó.





¿Qué pasa con aquellas carreras que solicitan rendir Matemática 2?

Si bien, el tercer criterio es que rindan las dos obligatorias (competencia lectora y competencia matemática, además de una electiva), si el estudiante quiere postular a una de las 476 carreras que exigen matemática 2, para tener más posibilidades de ingreso vía PACE o vía regular, es mejor que la rinda.

Finalmente, es importante recalcar que a partir de este año se podrán inscribir HASTA 20 CARRERAS al momento de postular.